

Este periódico, sale los miércoles y domingos, se suscribe en la imprenta y librería á cargo de D. Pedro Martínez que por las actuales circunstancias se ha trasladado á esta ciudad.

Por ahora la suscripción en la capital y esta ciudad será 6 rs. al mes, 15 por trimestre, y 54 por año llevado á casa de los Sres. suscritores á quienes se les darán gratis los suplementos.



Se admiten suscripciones para fuera de la capital y 10 rs. mensuales, 27 por trimestre, 52 por seis meses ó 100 por año franco de porte.

Las reclamaciones oficiales se harán al Sr. Gefe político; y los artículos y avisos no oficiales que se dirijan á la redacción serán francos de porte.

BOLETIN OFICIAL DE ALBACETE.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Segun comunicacion que he recibido del Alcalde constitucional del Bonillo fecha 22 del actual, fué sorprendida en la madrugada del mismo dia parte de la gavilla de foragidos de Archidona, en la Ossa de Montiel por una columna de 50 infantes y 20 caballos, causando á los enemigos cuatro muertos, algunos heridos y apoderándose de varios caballos y yeguas, sin otra desgracia por nuestra parte que dos soldados heridos y un caballo muerto.

Lo que me apresuro á participar á los habitantes de esta provincia, para su satisfaccion; escitando con este motivo el celo y patriotismo de los Alcaldes de los pueblos por donde acostumbre á hacer sus correrías dicha canalla para que aprovechando la oportunidad de la estancia de dichas fuerzas en la Ossa y pueblos inmediatos adopten las medidas convenientes para la persecucion de despreciable horda, á cuyo efecto podrán reunir la milicia nacional de sus respectivos distritos, para que en cooperacion de aquellas fuerzas se consiga el total esterminio de dichos vándalos.

Chinchilla y Mayo 25 de 1838.=E. G. P.
I.=Ignacio Gato Garcia.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

AMORTIZACION.

D. Lorenzo Fernandez de Reguera, caballero de la Real orden militar de San Hermenegildo, declarado benemérito de la Patria, coronel de infantería, contador de rentas u-

nidas de la provincia de Albacete, é Intendente interino de la misma.

HAGO SABER: Que para el domingo 10 de Junio proximo y á la hora de 11 y 12 de su mañana, he dispuesto se saque á pública subasta el arrendamiento de las dos fincas nacionales que se espresarán á continuacion y se hallan hoy administradas por las oficinas de amortizacion, por el tiempo de un año, bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la contaduría del mismo establecimiento; cuyos arrendamientos se han de celebrar en esta ciudad y casa-Intendencia en un solo acto, admitiendo las pujas á la llana.

DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS LLANOS DE ALBACETE.

Una casa-hospicio situada en la calle de la cava de la villa de Albacete, con parador y portadas, regulada su tasacion en la cantidad de 30 reales mensuales ó sean al año 360.

Una casa contigua á la anterior que sirvió para la fábrica de sayales de la espresada comunidad, regulada su tasacion en la cantidad de 20 reales mensuales ó sean al año 240.

Y para que llegue á noticia de los que quieran interesarse en los espresados arrendamientos se insertará este anuncio en el boletín oficial de la provincia y se fijarán los edictos correspondientes en los parages públicos de las villas de Albacete, La Gineta y en esta Ciudad, Chinchilla 23 de Mayo de 1838.
Lorenzo Fernandez de Reguera.

OTRA.

D. Lorenzo Fernandez de Reguera, caballero de la orden militar de San Hermenegildo, declarado benemérito de la patria, coronel

[2]
de Infantería, Contador de Rentas unidas de la Provincia de Albacete, é Intendente interino de la misma.

Hago saber: que para el Domingo diez de Junio proximo, y á la hora de 11 á 12 de su mañana he dispuesto se saque á pública subasta el remate de la obra de reparos de la casa de labor, y Almazara de la Hacienda nombrada de los Villares, situada en la jurisdiccion de Letur, que perteneció á los Religiosos Carmelitas descalzos de Lietor: cuya obra se halla tasada por peritos en la cantidad de 2746 rs. veñen. En inteligencia de que su remate se verificará en un solo acto, admitiendo rebajas á la llana bajo las condiciones que estan de manifiesto en la comision de Arbitrios de Amortizacion de la villa de Hellin, en cuya oficina se ha de realizar la subasta.

Y para que llegos á noticia de los que quieran interesarse en la espresada obra, se insertará este anuncio en el boletin oficial de la provincia, y se fijarán los edictos correspondientes en los parages públicos de las villas de Hellin, Lietor, Letur, y Elche de la Sierra. Chinchilla 25 de Mayo de 1858.— Lorenzo Fernandez de Reguera.

COMISION PRINCIPAL DE ARBITRIOS DE AMORTIZACION DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.
ANUNCIO.

Venta de bienes nacionales.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de la Provincia de Albacete de 26 del corriente, y con arreglo á el Real decreto de 19 de febrero de 1838 é instruccion de ventas de 1º de marzo siguiente, aprobada por S. M. se ha mandado se saquen á pública subasta las dos fincas nacionales que se espresaran á continuacion, señalando para su único remate el dia 5 de Julio proximo en las casas consistoriales de esta ciudad ante el Sr. Juez de 1ª Instancia de ella D. Juan Reguart, y por la escribania de D. Joaquin Blanes con citacion del caballero Síndico Procurador, y mi asistencia.

Que pertenecieron á los Religiosos Carmelitas de Caudete.

De 11 á 12 de la mañana: Una labor con casa en termino de Caudete, sitio llamado de la Lagunilla, compuesta de 21 jornales plantados de viña con 39.285 vides, y varios árboles frutales en su centro, 39 taullas y tres cuartas de otra de Huerta, y 148 almudes, y 5 celemines de tierra de secano, sin que resulte carga alguna contra ella, arrendada hasta Navidad de 1859, y tasada en renta anualmente en 5481 rs. y en venta en la cantidad de 183.801 rs. vn.

De 12 á 1 del dia: Un banegal de Huerta en el referido termino de Caudete, y sitio de las Suertes, de cabida de tres taullas, un octavo, y veinte y ocho varas y media con cuatro partes de agua para su riego, sin que resulte carga alguna contra ella, arrendada has-

ta 31 de Octubre del año proximo de 1859, capitalizada en renta en la cantidad de 549 rs., y en venta en la de 10.550 rs. vn.

De 1 á 2 dia: Un majuelo en el mismo termino de Caudete, y sitio de la Oya de Milan, compuesto de 5 taullas, y tres cuartas, con 1968 vides, con derecho á regarse en el invierno a estilo del pais, sin que resulte carga alguna contra él, y arrendado hasta Navidad del corriente año de 1858 capitalizado en renta en 118 rs. annuos, y en venta en 3540 rs. 11 mrs.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos, que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas, puedan acudir á hacer sus proposiciones al parage señalado, en el dia y horas que se citan. Chinchilla 26 de Mayo de 1858.—El Comisionado Principal de Arbitrios de Amortizacion.— Santiago Albarruiz.

Nota de la Redaccion = No habiendo sido posible tener cabida en el número proximo pasado de este periodico oficial, sino una sola comunicacion de las tres que nos dirigió á esta redaccion el Sr. Subinspector de la Milicia Nacional de esta provincia, las trascribimos íntegras en el de este dia.

SUBINSPECCION Y COMANDANCIA GENERAL DE M. N. DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

NERAL DE M. N. DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

El Excmo. Sr. Inspector general de Milicia Nacional del Reino á quien trascribí el parte que me dió el Comandante del Batallon de M. N. de la Roda sobre el robo del correo y diligencia perpetrado en aquella jurisdiccion me contesta lo siguiente.

„Inmediatamente que he recibido el oficio de V. S. fecha 12 del actual, me he apresurado á dar un traslado literal de él y del parte incluso dado á V. S. por el Comandante del Batallon de la Roda, al Gobierno de S. M. y al Capitan General de la provincia, suplicando una providencia urgente que ponga esos puntos á cubierto de los horrores con que los aterra el hijo de Palillos. Lo que digo á V. S. en contestacion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Mayo de 1858.—Antonio Quiroga.—Señor Sub-inspector de la M. N. de la Provincia de Albacete.

OTRO. El Excmo. Sr. Capitan general de esta provincia con fecha de ayer me dice lo que sigue.—Excmo. Sr.—Habíendose servido S. M. en cargar de las operaciones de la Mancha por real orden del 13 al Comandante general en jefe del cuerpo de ejército de reserva de Andalucía le he trasladado el atento oficio de V. E. de ayer con traslado del parte que se sirve incluirme del Comandante del batallon de M. N. de La Roda relativo á la necesidad de que se destaque alguna fuerza de

caballería á aquella provincia, á fin de que con conocimiento de lo que se esponc en dicho escrito sirva á los efectos conducentes en las operaciones que han sido encomendadas al citado general. Y tengo el honor de decirlo á V. E. para su noticia en contestacion al mencionado escrito. Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y efectos convenientes consecuente á mi última comunicacion relativa al particular de que se trata. Dios &c. Madrid 17 de Mayo de 1838.—Antonio Quiroga.—Señor Subinspector de la M. N. de la provincia de Albacete.”

OTRA. Con esta fecha elevo á conocimiento y resolucion de S. M. la petición que hacen los Nacionales de Barrax, para que alguna caballería del ejército proteja sus operaciones contra las hordas de facciosos que divagan todavía; y á mayor abundamiento oficio igualmente al Excmo. Sr. General en Jefe del ejército de reserva; y no dudo auxiliará á ese país en todo cuanto sea compatible con sus operaciones generales. Lo que tengo el honor de decir á V. S. contestando á su oficio fecha 18 del corriente.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Mayo de 1838.—Antonio Quiroga.—Señor Subinspector de la M. N. de la Provincia de Albacete.”

Lo que comunico á VV. para su satisfaccion.

Dios guarde á VV. muchos años. Chinchilla 21 de Mayo de 1838.—José Alfaro Sandoval.—Señores Comandantes de Milicia Nacional de la Provincia.

PARTE NO OFICIAL

SOCIEDAD DE ACCIONISTAS.

ANUNCIO.

En Leon se ha formado una Sociedad de accionistas por D. Francisco Imperial de Sandoval, profesor de Mineralogía, residente en dicha ciudad, para explotar una mina de sulfuro de plomo argentífero con Weissgiltigerz ó plata blanca de los Sajones, situada á siete leguas de la misma ciudad, en una sierra nombrada la Artosa, término del pueblo de O-blanca, comun con el de Aralla. Noticioso el citado profesor de la riqueza mineral que encierra, así aquella montaña, como la de Asturias, se vino del extranjero á practicar en ellas varios reconocimientos, que ha verificado bajo el amparo y proteccion de las autoridades, y con efecto puede asegurar que son otras segundas Américas.

Entre las muchas minas que vió de la misma clase se resolvió á solicitar la propiedad de la que va mencionada y ya se le ha dado la posesion. El pozo tiene ya la profundidad necesaria para convencerse de que es mina segura é infalible, y ademas está principiada una galería Cada arroba de mineral dá sesenta y siete por ciento de plomo, y una onza de plata, de modo que puede hacer

la fortuna de una compañía; debiendo advertir que hay gastados en ella por cuenta de la compañía actual treinta mil doscientos reales, y está en disposicion de principiar á dar utilidades si se construyen desde luego los hornos y máquinas necesarias.

La mina se divide en ciento veinte acciones de cinco mil reales cada una, de las cuales hay ya tomadas veinte y ocho. Cualquiera persona nacional ó extranjera podrá interesarse por una sola accion ó las que tenga por conveniente; debiendo entregar la mitad en el acto al tesorero de la compañía y la otra mitad á los tres meses. Si estos fondos alcanzasen, propondrá el mismo profesor la explotacion de otra ú otras no menos ricas.

Las condiciones estarán de manifiesto en Madrid librería de don Juan Sanz, calle de Carretas y en la platería del señor Martinez. Este último podrá informar á los que deseen tomar parte en la sociedad sobre la riqueza del mineral, puesto que le ha ensayado. En las demas provincias estarán de manifiesto en las Redacciones de los Boletines oficiales. El profesor está seguro que enterados de ellas los capitalistas se apresurarán á suscribirse con empeño.

En Leon Imprenta de Paramio. En Valencia de D. Juan casa del mismo Paramio. En Astorga casa de D. Matias Arias Rodriguez. En Ponferrada casa de D. José Villar. En Bavia casa de D. Pedro Regalado vecino de Rio oscuro. En Sahagun casa de D. Francisco Colantes.

NOTA. Los que deseen ver en esta la Escritura de Sociedad, de que hace mérito este anuncio, concurrirán á la Imprenta y Librería establecidos en esta ciudad.

DESAVENENCIAS DE LOS CARLISTAS

Un escribano de Verástegui hombre emprendedor, rico, de 30 años de edad, de bastante prestigio en las provincias Vascongadas, y amante de sus fueros, al dar el grito de paz y fueros, dirigió á sus paisanos la siguiente proclama.

Navarros y Guipuzcoanos!

Haca cinco años que la desolacion y la muerte pesan sobre nuestra patria. La sangre vertida en nuestros campos, es la sangre de nuestros hermanos, de esos valientes que, seducidos y engañados por intrigantes, combaten por un príncipe cuyos derechos á la corona de España son muy dudosos ¿Qué pedis? ¿Por qué combatís? ¿Porquién?... Paz y fueros! Tal debe ser nuestro objeto. Si ambiciosos desean el trono allá se las hayan.

La Navarra, las Provincias Vascongadas, unidas por tantos vínculos de amistad, de sangre, de costumbres, de libertades, son desde ahora independientes. Desde hoy no somos ya los esclavos, de esos miserables acostumbrados á mandar como señores y enriquecerse á espensas de los pobres.

¡A las armas! ... Viva la independencia! Paz! Libertad! Obediencia á las nuevas autoridades!

Verástegui 1838.—El comandante general jefe de la independencia. *Muñagorri.*

El mismo ha dirigido á D. Carlos la siguiente esposicion. SEÑOR:

La felicidad de mi país, la felicidad de España me han prescrito un deber sagrado. Ambas me impelen á buscar los medios de poner término á la guerra civil, á esta plaga que todo lo destruye sin objeto ninguno y sin escuchar la voz de la clemencia. Treinta mil familias han desaparecido de nuestro suelo y otras cien mil se hallan reducidas á la mas horrorosa miseria. Esta desolacion, estas desgracias nos han venido por vos. Estos desastres desgarran el corazon de todo buen español. Yo me siento llamado á llevar la importante mision de sustraer mi país á los horrores de la guerra. ¿Lograré llevar á cabo este noble proyecto? La muerte será la única que pueda oponérseme para ello; pero yo la arrostraré.

V. A. R. conocerá facilmente que la es preciso salir de estas provincias. Vos y vuestros consejeros las habeis convertido en un desierto: habeis sembrado en ellas el luto, y hacinado á montones los cadáveres. Abandonadas, pues, cuanto antes. Si en ellas teneis amigos, que os sigan enhorabuena. Si teneis derechos á la corona de España, nosotros no nos opondremos á ello; pero sabed que esta es una guerra de personas, y que nosotros navarros y vizcainos no hemos reconocido jamás otros reyes que nuestro fueros y nuestros privilegios. ¿Vos quereis reinar! Marchad, pues, á las provincias que os pueden reconocer por rey; pelead con auxilio de los hombres que os creen con derecho al trono. Que decida la espada entre vos é Isabel, entre vos y todos los demas pretendientes; pero no conteis mas en adelante con los esfuerzos de las provincias exentas.

Demasiada sangre se ha derramado para alimentar las plantas parásitas que os rodean!

Renunciad á la esperanza de sofocar el grito de independencia que ha proferido mi boca: mi voz es la de todos mis compatriotas: mi voluntad es la suya: nuestros valles y nuestros montes repetiran nuestros juramentos.

Abandonad el suelo de Navarra! Marchad señor, nosotros queremos paz, queremos disfrutar de un solo dia de descanso.

Llevad á otra parte vuestras máximas de destruccion; pero no olvideis que la justicia Divina castiga á los príncipes como á los hombres mas desvalidos de la sociedad.

Dios guarde á V. A. R. muchos años. Cuartel general del ejército independiente. Verástegui 19 de abril de 1838.

F. Muñagorri.
A. S. A. R. el Infante D. Carlos.

A los pocos momentos se le unieron mas de cuatrocientos hombres. Los consejeros de don Carlos dice el *Comerce*, periódico de Paris, refiriendose á una carta de Bayona, han con-

cido toda la gravedad de esta insurreccion: aquel príncipe mandó á Atan, al coronel Guizuela, amigo intimo de Muñagorri, para ofrecerle un mando superior en las cuatro provincias ó cualquiera otro empleo que le conviniese, con la condicion de que renunciara sus proyectos; pero Muñagorri le contestó con firmeza. *Vaya V. á decir á D. Carlos que dentro de poco no habrá ya carlistas del lado de acá del Ebro.*

Se dice en algunas cartas de Vitoria escritas el 5 que de resultas de las desavenencias que han ocurrido en Estella entre los partidarios de los fueros y los carlistas, ha sido asesinado un alto personaje, y D. Carlos tuvo que escapar á toda prisa dirigiéndose á Durango.

Tambien dicen que Muñagorri entró en Francia con mas de 200 hombres, á causa de los continuos temporales de aquella linea; y que mientras mejore el tiempo organizará una mediana columna para volver á continuar sus proyectos.

Se asegura que un tal Ochotorena de Batelú ha dado tambien el grito de independencia y fueros, y se hallaba hacia el Bastan con unos 80 hombres. *(B. O. de Leon)*

Por un extraordinario llegado ayer (20 del actual) del ejército del Norte, se ha recibido la noticia de que seis batallones y cuatro escuadrones enemigos, mandados por Guergué, habian pasado el Arga por el puente de Velascoain, continuando el paso de mayor número de batallones por el mismo punto. Estas fuerzas se habian concentrado en el valle de Izarbe, donde se decia que acudirian mas tropas enemigas y el mismo D. Carlos, que impulsado por el descontento que reina en el interior del país y entre sus soldados, trata sin duda de dejar un territorio donde no puede sostener su autoridad.

El enemigo no habia tomado una direccion marcada, y el conde de Luchana se disponia á dirigir la persecucion con arreglo á sus movimientos.

Por comunicaciones recibidas igualmente ayer, se sabe que Muñagorri habia penetrado de nuevo en Guipúzcoa con 500 hombres, y que ocupaba á Leiza.

Todo indica, pues, que la sublevacion vascongada toma incremento, y que D. Carlos, forzado á dejar las provincias, buscará su apoyo en la reunion con Cabrera. *Correo nacional.*

ANUNCIO.

D. Sabino Niño; maestro de 1ª educacion aprobado; á los vecinos de esta provincia hace presente: Que admitirá los pupilos que le presenten en la capital de Albacete, donde tiene establecida su clase, y se les comunicará conocimientos sólidos en todos los ramos del magisterio; fundamentandolos por el método de Vallejo, por donde se notan progresos rápidos en la ensenanza de los alumnos; haciendoles tomar una escelente formacion de nuestra letra bastarda; y si algun padre gustare que su hijo aprenda la Inglesa, tambien se le enseñará, y á mas algunas nociones de fisica experimental.

Imprenta á cargo de D. Pedro Martinez.